

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2015

COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN Y CONTRALORÍA

17.^a SESIÓN EXTRAORDINARIA

(Matinal)

MIÉRCOLES, 13 DE ENERO DE 2016

PRESIDENCIA DEL SEÑOR GUSTAVO RONDÓN FUDINAGA

—A las 09:38 h, se inicia la sesión.

El señor PRESIDENTE.— Siendo las nueve horas con 38 minutos del miércoles 13 de enero del 2016, vamos a dar inicio a la decimoséptima sesión extraordinaria de la Comisión de Fiscalización y Contraloría del Congreso de la República, Período Anual de Sesiones 2015-2016.

Con la asistencia puntual, seria, responsable, comprometida de los señores congresistas y en estricto orden de llegada, Mauricio Mulder Bedoya, congresista Heriberto Benítez Rivas y congresista Yonhy Lescano Ancieta. Esperando el *quorum* reglamentario, vamos a iniciar esta decimoséptima sesión extraordinaria de la Comisión de Fiscalización y Contraloría.

ORDEN DEL DÍA

El señor PRESIDENTE.— En la Orden del Día detallada a ustedes tenemos dos puntos de agenda, proyecto del informe final de investigación de las presuntas irregularidades del gobierno regional de Loreto, investigación con facultades de comisión investigadora, Moción de Orden del Día 10671 y del proyecto de informe final de investigación sobre presuntas irregularidades en la asignación presupuestal asignadas al Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables para la adquisición y distribución de pañales y otros adquiridos en el 2013; y en el que se ha invitado la participación de las exministras de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, la doctora Ana Jara Velásquez y la señora Carmen Omonte Durand.

No teniendo el *quorum* respectivo, pero sí en aras de hacer que esta reunión sea fructífera y empezar obviamente el año 2016 con brillos y con responsabilidad y fuerza, yo quiero solicitar presentar las consideraciones finales de la investigación sobre los presuntos actos irregulares ocurridos en el gobierno regional de Loreto 2007-2010 y 2011-2014, para que esto ya quede obviamente en exposición y solo dejemos al voto en la subsiguiente reunión. Y obviamente, en espera también del *quorum* respectivo.

Si no hubiera ninguna objeción de parte de nuestros tres estimados y connotados congresistas, pasaríamos a pedir a

nuestro asesor que lea la presentación del Power Point respectivo.

El SECRETARIO TÉCNICO da lectura:

Vamos a dar lectura al proyecto de informe recaído en la investigación sobre presuntos actos irregulares ocurridos en el gobierno regional de Loreto 2007-2010 y 2011-2014.

Antecedentes de la investigación.

Se tiene como antecedentes las graves denuncias presentadas en la novena audiencia pública realizada en la ciudad de Iquitos por la Comisión de Fiscalización y Contraloría, de fecha 20 de mayo de 2014.

En la mencionada audiencia se observó que el gobierno regional de Loreto estaba adoleciendo de diversas deficiencias de naturaleza contable y financiera que afectaron el desarrollo de la región.

Asimismo, se observó que la oficina de control interno del gobierno regional de Loreto, al contar con personal de confianza del presidente regional,, no se ha orientado a mejorar la gestión del presidente regional y sus autos funcionarios, sino que elaboraron exámenes especiales, según el plan de control aprobado por la Contraloría, sin considerar al organismo público de infraestructura para la productividad -OPIPP- creado por Ordenanza N° 014-2009-GRL-CR, del 18 de agosto del 2009, organismo que estuvo sustraído de la fiscalización del consejo regional.

Por este motivo el Pleno del Congreso de la República, el 25 de junio del 2014, aprobó la Moción de Orden del Día 10671, otorgando a la Comisión de Fiscalización y Contraloría facultades de comisión investigadora por 90 días, para investigar estos presuntos actos irregulares.

Hechos materia de investigación.

La comisión ha investigado cuatro posibles casos de corrupción.

Número 1. Presuntas irregularidades en la ejecución de obra "Proyecto de mejoramiento y ampliación del sistema de alcantarillado e instalación de planta de tratamiento de aguas residuales en la ciudad de Iquitos".

Caso N° 2. Presuntas irregularidades en la ejecución de los estudios técnicos para la construcción de una línea de ferrocarril que uniría la ciudad de Iquitos con Yurimaguas por un monto aproximado de 86 millones de nuevos soles.

Caso N° 3. La presunta sobrevaloración en la adquisición de maquinaria pesada: cargadores, excavadores, camiones y otros vehículos.

Caso N° 4. Presuntos descuentos irregulares de haberes de los trabajadores del gobierno regional de Loreto.

En el Caso N° 1, referido al "Proyecto de ampliación y mejoramiento del sistema de alcantarillado e instalación de

planta de tratamiento de aguas residuales de la ciudad de Iquitos", se tienen las siguientes conclusiones:

Se evidencia la existencia de claros indicios de concertación de voluntades entre quien ejercía la presidencia del gobierno regional de Loreto, período 2007-2010 y 2011-2014 y los principales funcionarios administrativos del gobierno regional, para promover y crear una unidad ejecutora denominada OPIPP, Organismo Público Infraestructura para la Productividad, Anexo N° 03, para desarrollar, dirigir y ejecutar proyectos de obras de impacto regional, pese a la existencia de la OPIPP, como parte de gerencia regional de planeamiento del gobierno regional de Loreto, con la particularidad de que este organismo rendía cuentas al consejo directivo de la OPIPP, cuyo director ejecutivo era el propio presidente regional de Loreto y dos funcionarios de confianza designados por él mismo. Sin considerar en la estructura de su manual de organización y funciones su obligatorio sometimiento a las labores de fiscalización de los miembros del consejo regional, situación que se formalizó con la expedición de la Ordenanza Regional N° 09-2012, del 5 de junio del 2012, que modificó el artículo 2 de su reglamento de organización y funciones.

Se interpretó sesgadamente el contenido de la cuadragésima segunda disposición final de la Ley 29289, Ley de Presupuesto General de la República Año 2009, que facultaba al MEF autorizar a los gobiernos regionales operaciones de endeudamiento con cargo a los recursos del canon, sobrecanon y regalías para la ejecución de obras de infraestructura que beneficien al 15% de la población o involucren a 3 o más provincias.

Asimismo, sin tener en cuenta la distribución de estos recursos en el marco de la Ley 27506, Ley del Canon, se omitió consultar a otras instituciones beneficiadas, llámese municipalidades provinciales, distritales, instituciones autónomas, universidades nacionales, INIA, etcétera, comprometiendo el 100% de los recursos provenientes del canon para cubrir la deuda proyectada hasta el año 2023, con la consiguiente grave afectación de sus respectivos presupuestos para la ejecución de obras en el ámbito local.

Se ha podido establecer que en la ejecución de esta obra, periódicamente y sin mayor sustento técnico, se ha ido autorizando adicionales al presupuesto aprobado en el estudio de viabilidad por parte del MEF, equivalente a 421 092 389 nuevos soles, habiendo alcanzado a la fecha una ejecución de gasto equivalente a 736 824 075.70 nuevos soles, conforme al dato verificable de avance financiero acumulable proporcionado por la página web del Ministerio de Economía y Finanzas, equivalente en la práctica a un incremento del 74.9% de su valor aprobado en el estudio de viabilidad.

Para este efecto se emitieron diversas resoluciones ejecutivas, tales como la 1408-2010, del 6 de julio de 2010, firmada por el presidente regional, encargado el vicepresidente de la región, por lo que se aprobó la modificación de la estructura del financiamiento hasta por la suma de 592 389 000 soles.

Con respecto al Informe Legal N° 1784-2010, mencionado en la resolución ejecutiva regional anteriormente dicha, que según refiere la autoridad firmante cuenta con las visaciones de la oficina regional de asesoría jurídica, oficina regional de administración, gerencia regional de planeamiento, entre otros, se ha determinado que no existe toda vez que los interrogados responsables de las oficinas cuyos vistos se observan en la Resolución Ejecutiva 1408, niegan su autoría, desconociendo de su existencia.

Asimismo, 20 meses después de la promulgación de la mencionada resolución, el entonces jefe regional de la oficina de asesoría jurídica, Weyder Del Águila Tello, emitió el Informe 136, sin fecha de elaboración, recibido en la presidencia regional de Loreto, pretendiendo que el aludido Informe N° 1784 nunca existió y que su consignación en la Resolución Ejecutiva Regional N° 1408, se debió solo a un mero error material, hecho que es poco creíble considerando la magnitud del contenido de la resolución ejecutiva regional. El número de funcionarios que con su visto generaron haberla tenido a la vista y teniendo en cuenta que la opinión jurídica legal supuestamente contenía en este informe resulta de vital importancia, por cuanto hubiera permitido a quien ejercía el cargo de presidente encargado, percatarse de las afirmaciones contenidas en el cuerpo de la resolución mencionada.

Respecto de que solo era necesario el acto resolutivo del titular del pliego para la aprobación del nuevo esquema de financiamiento. En virtud del Oficio 574-2015-SedaLoreto, se ha determinado al cierre de este informe que la obra no ha sido ejecutada al 100%, encontrándose a la fecha operando la infraestructura el PTAR a un 50%, por serias deficiencias en su infraestructura y equipamiento, dado lugar a que solo se procese y trate el 17.25% de las aguas residuales por deficiente o mal funcionamiento de las estaciones de bombeo de desagües, vertiendo el 84.75% de aguas contaminadas al lecho del río.

Por los hechos descritos en los párrafos anteriores, se concluye que el caso de ejecución de la obra "Ampliación y mejoramiento del sistema de alcantarillado e instalación de planta de tratamiento de aguas residuales en la ciudad de Iquitos", no se han cumplido las metas y objetivos previstos en el expediente técnico aprobado por el gobierno regional de Loreto. No se ha cumplido con los plazos de ejecución previstos inicialmente en 18 meses, habiendo transcurrido desde su inicio, agosto del 2010 hasta la fecha, un período moratorio de 3 años 10 meses, que en el caso de los consejeros regionales a pesar de la existencia de estas irregularidades han omitido cumplir con la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales 27867, especialmente a sus deberes funcionales de fiscalización.

Resulta evidente que se ha generado un incremento en su presupuesto de ejecución en el orden de 74.9%, con un perjuicio en agravio del Estado por la suma de 315 731 686.70 nuevos soles.

En consecuencia, como resultado de la investigación se ha determinado que existen claros indicios razonables de responsabilidad directa e indirecta en los siguientes niveles: Colusión ilegal, abuso de autoridad, falsedad ideológica, incumplimiento de deberes de función y omisión de denuncia en los siguientes funcionarios: Yván Enrique Vásquez Valera, Dagner López Macedo, José Luis Girao Balberena, María Yanet Agurto Lloja, Silvia Ruiz Peña, Ángel Charpentier Saldaña y Weyder Elmer Del Águila Tello.

Asimismo, se solicita reservar el pronunciamiento de la Comisión de Fiscalización respecto de la responsabilidad individual de las siguientes personas: Luis Alberto Coello Inope, Amador Danilo Barahona Gutiérrez, Flor Norma Aranzábal Durand, Francisco Flores Barboza, Delly Madrid y *Numan Caminchi, Walter Ríos Babilonia, por no haber sido posible su ubicación.

Asimismo, se ha establecido la participación con indicios razonables de responsabilidad concordante con el tipo penal previsto en el artículo 428 del Código Penal vigente, delito de falsedad ideológica en la emisión de la Resolución Ejecutiva N° 1408, en la persona del señor Norman David Lewis Del Alcázar, en su condición de expresidente regional encargado; sin embargo, dado a su condición de actual congresista de la República, se le comunicó la mención de su nombre en el contenido de la investigación, invitándolo a plantear las aclaraciones que considere pertinente.

Habiéndose recibido su respuesta con fecha 23 de noviembre del 2015, cuyo contenido y el de los documentos se encuentran adjuntos, pese a ello se considera que no eximen de responsabilidad en los hechos investigados, toda vez que de su contenido no se ha podido desvirtuar las imputaciones relacionadas con la desaparición o inexistencia del Informe 1784, citado en la Resolución Ejecutiva 1408, como sustento legal de la mencionada resolución, documento que no existe.

Las acciones asumidas por los investigados responden a un patrón de conducta que se repite sistemáticamente en los gobiernos regionales de Cajamarca y Áncash, empleando los mismos métodos que van desde crear unidades ejecutoras autónomas para la ejecución de obras de presupuesto significativo, hasta la participación de las mismas empresas subcontratistas, como Ingeniería Financiera y Servicios, INFISE; Inversiones y Alquileres Regionales; Infraestructura y Servicio de Contratistas Generales, cuyo representante resulta ser el señor Guevara Vargas, notándose además una sospechosa rotación de cargos de confianza en los gobiernos regionales mencionados, como el caso de señor *Durisch Putumburi Talledo, que ha trabajado en el gobierno regional de Cajamarca. (2)

Respecto al Proyecto Ferrocarril Interoceánico norte Yurimaguas-Iquitos, del análisis de la documentación existente, se concluye que el indicado proyecto adolece de una serie de vicios en la elaboración de su expediente técnico, remarcándose el hecho generado como consecuencia de su primera convocatoria en la que se otorgó la buena pro a la firma de Dessau International con un

presupuesto de veintisiete millones de nuevos soles, y que al surgimiento e incumplimiento de la cláusula contractuales por parte de la empresa contratada, se determinó su resolución contractual, hecho que ahorita está en un lado arbitral.

Se ha establecido que sin haberse producido la solución al impase surgido con el Dessau International, los funcionarios de Gorel* hacen una segunda convocatoria, que resulta ganador de la buena pro el Consorcio Ferroviario de la Selva, por un monto de ochocientos cincuenta y un millones doscientos sesenta y un mil *cuarenta y cuatro nuevos* dólares americanos.

Asimismo, esto se ha hecho irregularmente, se ha pretendido subsanar estos vicios mediante un acuerdo amistoso entre contratista y contratado.

Asimismo, se ha comprobado que el tipo de cambio a moneda nacional adoleció de irregularidades al aplicar un tipo de cambio diferente al establecido por el Banco Central de Reserva, de fecha 15 de setiembre de 2011.

Estos hechos descritos no han podido ser desvirtuados por los involucrados por lo que se concluye que existe indicios razonables que nos llevan a determinar la *asistencia* de responsabilidad de *relevancia* penal dentro del tipo, delito de peculado contra los deberes de función, colusión ilegal, falsedad ideológica las siguientes personas: *Iván Enrique Vásquez Valera, Ángel Rafael Ortiz Rodríguez, Francisco Chávez Zegarra y Ricardo Enrique Ríos Vigios*.

Sobre valoración en la adquisición de maquinaria pesada.

Respecto a este caso, se ha determinado presunta responsabilidad en los señores: *Roberto García Fernández, Aureo Jorge Roque Sánchez y Walter Fernández Rengifo*.

Asimismo, se ha encontrado posible comisión de delito de colusión ilegal, falsedad ideológica, peculado doloso; alcanzando la persona de *Iván Enrique Vásquez Valera, Pedro Nicanor Azabache De la Cruz, Marco Luis Pacheco Albán, Ramiro Alberto Ramírez Saavedra*.

Finalmente con los descuentos irregulares de haberes del personal CAS del Gorel*, se concluye que existe indicios razonables para incluir dentro de los alcances del tipo penal por el caso de abuso de autoridad, colusión ilegal, aprovechamiento indebido del cargo en las personas de Iván Enrique Vásquez Valera.

Recomendaciones al Congreso de la República.

Exhortar a la Presidencia del Congreso de la República, para que en uso de sus atribuciones propicie medidas normativas, que impidan o limiten la aprobación de partidas presupuestales a diferentes niveles de gobierno sin sustento documentario, que teniendo en cuenta el patrón de acción de los investigados y la magnitud del daño económico causado al Estado, en uso de las atribuciones de que éste investido se solicita la intervención del Ministerio Público en la toma de acciones urgentes de lucha contra la criminalidad organizada.

Dar trámite a la acusación Constitucional, que se elevará como consecuencia a la aprobación de presente informe final.

Segundo, al Ministerio Público, remitir el presente informe al Ministerio Público con sus conclusiones y recomendaciones para que en uso de sus atribuciones inicie las acciones que corresponda contra los funcionarios involucrados.

Tercero, al Ministerio Economía y Finanzas, efectuar un seguimiento más riguroso, respecto a los requerimientos presupuestales procedentes de las diferentes entidades del Estado, procurando realizar una labor conjunta con la Contraloría y la OSCE para cautelar los fondos públicos.

A la Contraloría General, que en su calidad de organismo superior de control y supervisión, supervisor de la legalidad en la ejecución del presupuesto estatal, fortalezca la labor que desempeña los jefes de las OSCE.

Al organismo supervisor de la contratación del Estado que en su calidad de supervisor, priorice, intensifique las labores de seguimiento supervisión de los proveedores del Estado, respecto a la información registrada.

Eso es todo, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Muchas gracias.

Han oído ustedes ya la investigación sobre los presuntos actos irregulares ocurridos en el gobierno regional de Loreto, períodos 2007-2010, 2011-2014.

Quiero dar la bienvenida también al congresista Santiago Gastañadui, que estuvo por aquí, y el congresista Yehude Simon.

Bien, si hubiera... congresista Mauricio Mulder, alguna participación de los congresistas.

El señor MULDER BEDOYA (GPCP).— Presidente.

Lo que voy a decir es válido para el actual tema que se está planteado, y también para el siguiente relativo al tema de los pañales.

A mí me parece, presidente, que esta sesión la que usted está convocando en período de receso Parlamentario no debiera darse, a mí me parece, presidente, que estando en plena coyuntura electoral es inevitable considerar que pueda haber aquí en la medida en que usted, yo y muchos de los que están siendo supuestamente investigados son candidatos como un tema de manipulación electoral, y no creo que en este momento estar viendo el tema de los pañales, o viendo el tema del gobierno regional de Loreto, o cualquier otro tema que implique a personas que están involucradas en el proceso electoral, pueda significar que se vaya alterar lo que ya tiene en su propio curso el propio Poder Judicial, en la medida en que estos son temas judicializados.

Entonces a mí parece, presidente, que incluso haciendo abstracción de que no tenemos *quorum* este tema no puede ni debatirse ni votarse, pienso yo hasta que vuelva la legislatura ordinaria, y aun así en mes que queda de funciones continuar

con las investigaciones para que las votemos después de las elecciones, presidente, este es un tema que puede perfectamente significar que las personas que están siendo comprometidas o señaladas acá, puedan calificar que es solamente el odio político el que está motivando que en este momento y en sesión extraordinaria en período de receso hagamos este tipo de sesiones.

De manera que, presidente, yo le pediría que, estando al hecho de que se ha informado, se ha dado lectura y entra en agenda esto se posponga, igual el otro tema se posponga, presidente, hasta la oportunidad que corresponda.

El señor PRESIDENTE.— Gracias congresista Mauricio Mulder.

Congresista Yehude Simon.

El señor SIMON MUNARO (PP).— En el mismo sentido, presidente.

Yo, hago presencia exclusivamente al llamado a la comisión, pero me parece un absurdo, presidente, que justo en plena campaña electoral, siendo usted candidato a vicepresidente, y yo tengo una candidatura de presidencia Mauricio y cada uno de los congresistas que forman parte de la comisión tengamos que venir para investigar, conseguir y seguir la investigación de dos o tres personas o cuatro personas o cinco personas que también son candidatos, y se podría tomar como una persecución política y se podría tirar al borde de todo lo investigado.

Por lo tanto, presidente, yo le rogaría que sus asesores no vuelvan a cometer ese error, porque crean expectativas por gusto, y podría pensarse, presidente, que si no venimos es porque estamos abalando o apoyando algo.

Por lo tanto, yo le ruego, presidente, ni siquiera en el mes de marzo, ni siquiera en el mes de marzo que termine el proceso electoral para poder participar.

El señor PRESIDENTE.— El congresista Yonhy Lescano.

El señor LESCANO ANCIETA (AP-FA).— Sí, presidente.

A ver, yo creo que hay que diferenciar el trabajo de un Poder del Estado, que es el Congreso, y el trabajo que se ha hecho durante todos estos meses, estas semanas, la cronología Parlamentaria acá en esta comisión nos ha puesto estos temas, algunos pueden ser candidatos algunos no, pero nosotros estamos actuando no como candidatos acá, sino como parlamentarios.

Yo no creo, que se deba posponer algunos temas que están en investigación y para resolverse, porque más bien nos podrían acusar que no queremos decidir algo que presuntamente podría ser irregular, no solamente en esta Comisión, sino en otras comisiones, porque entendemos que hay temas que se están viendo en otras comisiones que también requieren el pronunciamiento del Parlamento Nacional.

Al fin y al cabo, señor presidente, la comisión en pleno decidirá, pero yo creo que no hay que mezclar un proceso electoral donde uno es candidato y lleva un símbolo parlamentario fuera del Parlamento, que las funciones que el

Congreso tiene que cumplir estrictamente, esos son dos cosas absolutamente distintas, yo creo que el Parlamento tiene que seguir con su trabajo, tiene que seguir resolviendo cosas, la población que saque sus propias conclusiones, pero no podemos decir, oiga, como hay un proceso electoral no podemos seguir trabajando en el Parlamento en estas cosas que es el trabajo de fiscalización, que tenemos que cumplir como parlamentarios del Perú.

Yo no estoy de acuerdo con el planteamiento de los colegas, respeto su posición, pero no estoy de acuerdo, señor, tenemos que seguir en el Parlamento adelante resolviendo los problemas que está requiriendo el país.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Gracias congresista Yonhy Lescano.

La palabra nuevamente el congresista Yehude Simon.

El señor SIMON MUNARO (PP).— Señor presidente.

Suena bonito lo que dice Yonhy, pero una cosa es lo que pensemos nosotros otra cosa que piensa la opinión pública y los propios, las personas que son investigadas si es que pueden aducir que hay una persecución política cosa que no me gustaría, pero en todo caso, presidente, en mi caso personal yo dejaré de ser parte de la comisión de fiscalización y seré reemplazado por alguien de la bancada y no tendré participación, porque creo que no es lo adecuado, no es lo ético participar en este tipo de investigaciones cuando está de por medio una campaña electoral, y donde los calificativos y donde las acusaciones son hasta gratuita muchas veces, y usted sabe presidente muy bien como se ha llevado a cabo estos procesos, donde los insultos y calificativos sin proceso electoral son las que primaron más que de las acusaciones, o más que las pruebas, o más que los deseos de que la investigación sea totalmente transparente.

Por lo tanto, le adelanto, presidente, que si estas reuniones de fiscalización, estas sesiones de fiscalización continúan, yo pediré licencia y será otra persona, otro congresista quien me reemplace, porque no quiero ser cómplice de una campaña... es que seguramente se van a implementar más la parte sucia [...] y no queremos ser parte de eso.

El señor PRESIDENTE.— Gracias congresista Simon.

Congresista Mulder.

El señor MULDER BEDOYA (GPCP).— *Ahondar* en el sentido de que lo expresado por el congresista Yonhy Lescano, es correcto en el sentido de que el Parlamento tiene que seguir trabajando, pero el hecho mismo de que hoy que estamos en receso Parlamentario tengamos una sesión, ya indica que no es el trabajo normal del Parlamento, porque, por qué justamente en período de receso estamos teniendo una sesión cuando todas las demás comisiones están *en recesadas*.

Y además, incluso no fructificaría, porque supuestamente esto hay que darle cuenta al Pleno y el Pleno no va ver hasta que haya sesión ordinaria, y entonces no serviría de nada, serviría

solamente para algún titular, y es justamente lo que el congresista Yehude Simon y yo queremos evitar, que nuestros rivales en la propia competencia electoral vean que nosotros utilizamos este micrófono y esta prerrogativa para endilgarles un adjetivo, y no me parece que sea lo correcto, presidente, yo creo que el debate electoral tiene que ser un debate, bueno donde haya todo tipo de puntos de vista, pero evidentemente no utilizar el escaño congresal para que esto pueda perjudicar a alguno de nuestros rivales, aunque ellos mismos sean parlamentarios, por eso digo que también vale para el caso siguiente, presidente, que tiene que ver en el tema de los pañales, en donde están las congresistas Omonte y Ana Jara, que entiendo son candidatas, entonces me parece, presidente, que en ese sentido yo de igual manera me voy abstener de seguir participando en esta sesión.

El señor PRESIDENTE.— Yo primero quiero aplaudir la sabiduría que cada uno de los colegas ha puesto en este tema.

Quiero remarcar algunos temas más bien.

Yo tengo la mejor intención de que este trabajo en la comisión sea lo más serio posible, comprendo el periodo que vivimos, comprendo que indudablemente estas investigaciones salen y lo quiero ratificar de trabajos serios, son prácticamente los grupos de trabajo que investiga cada caso, muy independientes hasta del propio Presidente, que hagan su trabajo de la forma más justa, recta, seria.

Obedece la convocatoria presente a dos temas, el primero que el tema Loreto se ha vencido, entonces también hay que dar muestras de seriedad en el trabajo, o sea vale decir el periodo que nos dio el Pleno del Congreso ya se ha vencido, y como debe constar, se está dando cuenta de que el trabajo encargado está en los límites del tiempo dado por el Pleno magnánimo de nuestro Congreso. Entonces, eso es un primer motivo.

El segundo, en el caso de la invitación a nuestras colegas y ex ministras de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, también el tema ha sido un tanto a solicitud, ya nosotros hemos cursado en los tiempos debidos el informe respectivo de esa investigación, y ellas, y creo que en consideración obviamente al debido proceso, es que se les ha concedido el pedido de querer, antes de discutir el informe final, dar sus alegatos con relación a lo que contiene este informe final.

En todo caso, esta reunión es informativa, solo tenemos seis congresistas, no tenemos todavía el *quorum* respectivo, pero si les había solicitado previamente que en aras del tiempo, o sea presentarlo, informarlo como una sesión informativa, y obviamente esto no se puede aprobar sino tenemos el *quorum*.

Lo que sí me encantaría de sobremanera es el hecho de que, sí, es verdad, tenemos pendientes casos, yo en algún momento se los he dicho personalmente y lo he declarado también a los medios, de que viviendo la campaña que vivimos, más bien la idea era salir lo antes posible de estos temas, que además coincide con el plazo que nos ha dado el Pleno y más bien ya no tengamos que esperar marzo, que en el fondo tenemos que empezar nuestro

periodo de trabajo, y más bien estemos en el furor, en el acmé, en el calor pleno de la competencia. (3)

Entonces son dos tendencias, si podríamos dejar, al menos ya habíamos cumplido, como comisión, los plazos debidos.

De las opiniones que he escuchado o simplemente ya no avanzamos más en convocatorias, pero también, ojo, en marzo ya se inicia el periodo normal, común, corriente, y más bien en marzo sí vamos a estar en un acmé muy alto, muy grande, entonces creo que eso sería bueno tomar en cuenta, así que yo les daría de repente una ronda final para que podamos un poco discutir ello.

Damos la bienvenida al congresista Fredy Otárola y al congresista Mariano Portugal.

Bien, si alguien más quiere opinar con relación a lo que esta presidencia ha vertido.

Congresista Lescano.

El señor LESCANO ANCIETA (AP-FA).— Sí, solamente decir que el Pleno tiene que decidir estos pedidos de los colegas, yo veo que el Parlamento tiene que seguir en su trabajo, porque si no, por ejemplo, en marzo no podríamos continuar el tema de las agendas, tenemos que posponerlas hasta abril y otros temas más, y podría utilizarse la argumentación contraria a decir, no señor, aquí quieren tapar, no quieren tocar, no quieren evaluar, no quieren analizar estos temas, ¿por qué razón?, ¿el Parlamento por qué se está prestado para eso?

Por eso sería bueno que el Parlamento, en la Comisión de Fiscalización decida que vengan todos los colegas cuando haya *quorum* y que decidan, señor Presidente, si se continúa las investigaciones, mi punto de vista es que se continúen con las investigaciones, otros colegas pueden intervenir de las bancadas, creo que aquí no hay ninguna cacería de brujas, siempre hemos obrado objetivamente.

Aquí no se trata de acusar por acusar, sino acusar si hay razón desde el punto de vista jurídico, con fundamentos legales, no porque es un adversario, nunca hemos tratado de hacer eso en esta comisión, señor Presidente, pero sería bueno cuanto antes decidir si se continúa investigando o no a través de una sesión donde el Pleno de esta comisión pueda decidir, para evitar que también nos acusen de pasividad, de no estar tocando los temas que el Perú está requiriendo resolver a través de su parlamento, señor Presidente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Gracias congresista Lescano.

Congresista Yehude Simon.

El señor SIMON MUNARO (PP).— Presidente, yo reitero lo que ha dicho, pero además propongo lo siguiente: de que todos los congresistas que son candidatos a algún cargo, sean reemplazados en sus respectivas bancadas por otros congresistas y de esa manera no se ven intereses de tipo personal electorero.

Entonces el caso personal, alguien me reemplazará, creo que Mauricio está planteando lo mismo, y todo los que son candidatos, Presidente, por una razón exclusivamente de ética no deberían participar, incluyendo a usted Presidente, como presidente de la comisión, porque sino, no tiene una lógica, o sea no solamente hay que vender la cara transparente, sino ser completamente transparente.

Aquí estas comisiones, queramos o no queramos están cargadas muchas veces de pasiones políticas, y si hay dos candidatas que están en listas adversas a nosotros, es evidente que van hacer lo posible para poder hacer escándalo con ellas.

Si la investigación dice que hay que sancionarlas o hay que acusarlas, habrá acusación, pero en este momento que es eminentemente electorero, no me parece lo más ético.

Lo reitero Presidente, mi posición es, para que no se pare el Congreso, para que no se pare la investigación, los congresistas que son suplentes y no postulan a ningún cargo puedan participar en la comisión. De esa manera pues demostremos igualdad en la competencia.

El señor PRESIDENTE.— Sí, un problema que tenemos, señor Yehude Simon, que usted también participa en la contienda electoral, en la representación máxima de su agrupación, es que revisando, creo que casi todos los, tanto titulares como accesorios están un poco en la condición que plantea usted, así que probablemente la idea tendría que ir a que, bueno, revisemos y esperemos.

No, tendría que ser la listas congresales y el plazo máximo creo que es el 10 de febrero, bueno, de acuerdo a cada agrupación seguramente dará lo suyo.

No tenemos el *quorum* respectivo y de todas maneras es una importante reflexión, y vamos a tratar de ver y cotejar lo que ha dicho el congresista Simon y evaluaremos una próxima reunión.

Lo que sí quiero dejar bien claro y presente, que por lo menos en la presidencia obra el sentimiento de la imparcialidad, la justicia, hay que descubrir la verdad, la transparencia, no lo hacemos con ninguna animadversión, y sí dejar constancia que en todo caso la comisión ha cumplido con los plazos.

Congresistas, o sea se terminó el plazo de los informes del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, el informe este de Loreto, así que no tenemos cosas pendientes, salvo discutir ya para aprobar los temas en mención.

Así que yo vuelvo a agradecer la presencia del congresista Mauricio Mulder, congresista Heriberto Benítez, congresista Yonhy Lescano, congresistas que se retiraron: Gastañadui, Simon, Otárola y Portugal.

Les agradezco mucho.

Siendo las 10:15 h, se levanta la sesión extraordinaria de la Comisión de Fiscalización, correspondiente a la décimo séptima.

—A las 10:15 h, se levanta la sesión.